



ADRADAS

Aprobado inicialmente el día 22 de mayo de 2025 por la Corporación Municipal el Presupuesto General para el ejercicio 2025; estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Adradas, 22 de mayo de 2025. – El Alcalde, César Huerta Hernando

1273

BOPSO-59-26052025